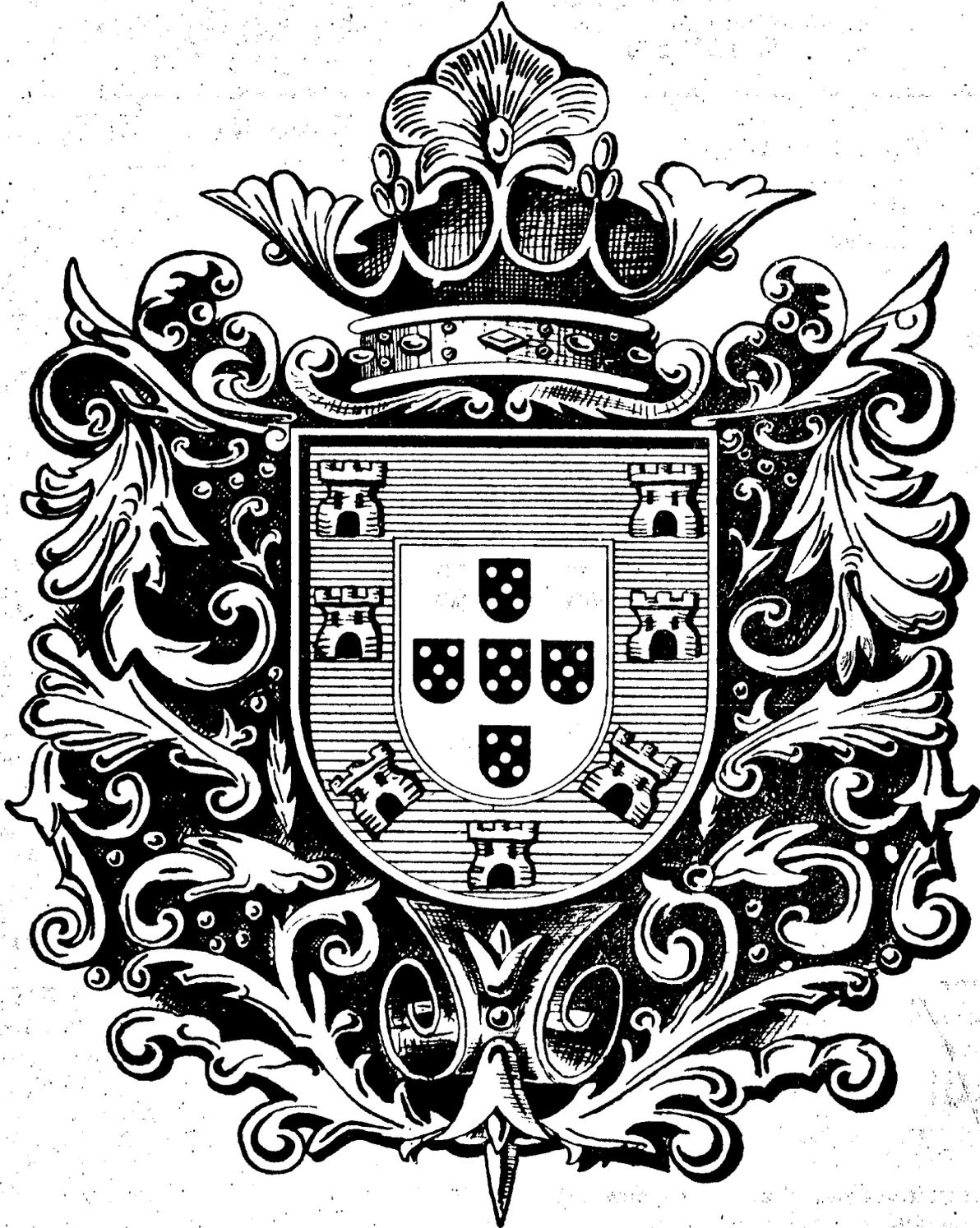


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLV

Número 2.275

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales:

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados el día 4 de Mayo de 1970, en sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada por la Comisión Permanente.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Segunda

Se concede licencia para la construcción de una vivienda en planta alta de la casa sita en Floria Ordóñez, 4.

Comisión Sexta

La Permanente acuerda remitir a la Junta Coordinadora expediente de calificación de industria de don Matías Muñoz Aceituno; se acuerda autorizar el traspaso de varios establecimientos.

La Permanente acuerda pase al señor Arquitecto para que proceda a la redacción de proyecto para pavimentación del terreno alrededor de los puestos del Mercadillo de la Barriada del General Varela.

Se concede autorización a don Manuel Soto para que pueda poner a nombre de su hermano Enrique el puesto número 57 del Mercado de Abastos.

Arquitecto

Se aprueba presupuesto de demolición de un barracón en la Playa de la Ribera.

Se aprueba certificación de obras de dotación de alcantarillado en el patio Centenero.

Asuntos de Urgencia

Se entera la Permanente de haber quedado desierto el concurso de carteles anunciadores de las fiestas de la ciudad.

El señor Alcalde se refirió a la propuesta para construcción de 1.000 viviendas, cupo que ha sido concedido recientemente.

Asimismo se refirió al estado actual de la circulación rodada encomendada al señor Presidente de la Comisión el estudio oportuno para su agilización.

En relación con el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, dió cuenta de informe recibido de la Gerencia de este Servicio sobre las instalaciones de acometidas domiciliarias a la nueva red de distribución.

Sobre la futura Gran Vía, informó el señor Alcalde de que se van superando todas las dificultades y de que el próximo día 11 llegará a Ceuta el Director del Banco de Crédito Local de España a fin de proceder a la firma de escrituras con destino a los Presupuestos Extraordinarios de dicha Gran Vía.

Del Servicio de trasbordadores informó de que está realizando gestiones con el Subsecretario de la Marina Mercante a fin de que sea aumentado el servicio de forma permanente.

Terminó la sesión a las 15,00 horas.

Ceuta, 10 de mayo de 1970.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 11 del mayo fué aprobado el extracto de los de los acuerdos adoptados en sesión celebrada el día 4 del actual.

Ceuta, 13 de mayo de 1970.

El Secretario,

EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

HACE SABER: Que aprobada la Rectificación del Padrón de Habitantes de este Término Municipal, efectuada con referencia al treinta y uno de di-

ciembre del pasado año, queda expuesta al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, conforme a lo determinado en los artículos 103 y 104 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Ceuta, 11 de mayo de 1970.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

262

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de dos parcelas de terreno, una situada en el núcleo urbano de la ciudad y otra en el Campo Exterior, para la ubicación de viviendas, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 5.º de este Ayuntamiento.

Ceuta, 13 de mayo de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

263

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Tormo Olea, a responder de los trabajos de pintura y blanqueo en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 9 de mayo de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

264

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Vera Cuevas (Juver, S. A.) a responder de la instalación de alumbrado público en las Barriadas de Varela, García Valiño y Solís.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 9 de mayo de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

265

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Vera Cuevas (Juver, S. A.) a responder de la instalación de alumbrado público en calles laterales pares de Falange Española, entre Plazas General Mola y Alcázar de Toledo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 9 de mayo de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

266

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Molina, S. L., a responder de la instalación de un ascensor en el Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 9 de mayo de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

267

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Ceuta

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Felipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta Capital, en los autos de hipoteca naval, seguidos a instancia de Crédito Social Pesquero, entidad creada por transformación de la antigua Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador señor Lodeiro, contra don Cayetano Albarracín León, casado con doña Ana León Rodríguez, para la efectividad de un crédito de 185.658,45 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la embarcación objeto de la hipoteca naval, cuya descripción es la siguiente.

Embarcación denominada «Albarracín León» casco de madera y siguientes dimensiones: Eslora 14,80 metros; Manga 5,35 metros; Puntal 2,25 metros; arqueo bruto 37,39 tons.; arqueo neto 17,63 tons.; descuentos 19,16 tons. Lleva instalado un motor marca Super-Skandia número 225.567 semidiesel, de dos tiempos, de 85,78 C. V. E. y 120 H. P. I. al cual se extiende la hipoteca así como a todos los pertrechos y artes de la nave. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Buques de Ceuta según inscripción 2.^a y última de la hoja número 48, folio 9 y vuelto, tomo 2.^o del Libro de Buques y en la Comandancia de Marina de Ceuta al folio 1434 de la lista 3.^a

Para cuya subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Gene-

ral Castaños número 1 piso 3.^o, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día VEINTICUATRO DE JUNIO PROXIMO, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la cantidad de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Los autos y la certificación del registro Mercantil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los licitadores.

Quinta: La embarcación que se subasta sale sin suplirse la falta de títulos de propiedad de la misma.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos setenta.—Matías Malpica.—El Secretario: José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta, se expide el presente con el Visto Bueno del señor Juez en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos setenta.

V.^o B.^o

El Juez de 1.^a Instancia,
M. Malpica.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....